

ACUERDO NÚMERO 007
(19 de febrero de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 002
DEL 23 DE ENERO DE 1996**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la tasa de aseo en el municipio de Santa Rosa de Osos, y grávense los establecimientos comerciales e industriales, así:

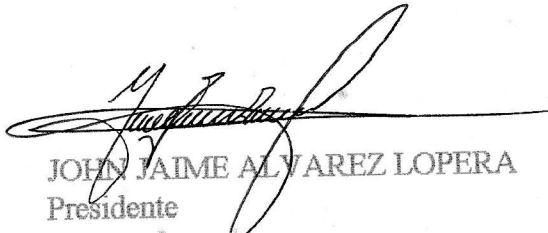
TASA DE ASEO

Estrato 1	\$2.200.00
Estrato 2	\$2.900.00
Estrato 3	\$3.600.00
Estrato 4	\$5.800.00
Comercial A	\$12.000.00
Comercial B	\$8.000.00
Comercial C	\$6.000.00
Industrial A	\$12.000.00
Industrial B	\$8.000.00
Industrial C	\$6.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Señor Alcalde Municipal para reglamentar el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

**DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS
DIEZ Y NUEVE (19) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO (1998)**


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN
TERCERA A LOS ONCE (11) DÍAS Y EN PLENARIA A LOS DIEZ Y NUEVE (19) DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ARMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos _____ de _____ de 19 _____

EL ACUERDO No. _____ que recibió en ésta fecha.

PUBLICÓSE EN EL BOLETÍN

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. _____ que antecede fué
publicado hoy _____ de _____ de 19 _____
día de concurso público.

SECRETARIO